

ENTIDAD 905

**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR
DE ABLACIÓN E IMPLANTE**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), definida por el título X de la Ley Nº 24.193 de Trasplantes de Órganos y Tejidos, es la de impulsar, regular, fiscalizar y coordinar la actividad de procuración e implante de órganos, tejidos y células en todo el territorio nacional, garantizando calidad, seguridad y transparencia, en el marco de las estructuras jurisdiccionales, potenciando una descentralización operativa y de gestión para alcanzar el máximo desarrollo en la actividad en cada provincia, a fin de responder con la mayor equidad a una demanda sanitaria específica.

Las fortalezas del sistema de donación y trasplante argentino logradas a través de años son: un sólido marco regulatorio permanentemente actualizado con participación de las Comisiones Asesoras de Especialistas y asesoramiento del Consejo Federal de Salud (COFESA) a través de la Comisión Federal de Trasplante (COFETRA); un sistema nacional de registro e información de todos los procesos incluyendo listas de espera, donantes, asignación de órganos y trasplantes al que concurren todos los actores involucrados, Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante (SINTRA); el desarrollo de una organización sanitaria nacional a través de los Organismos Provinciales de Ablación e Implante (OPAI), con importante masa crítica de recursos humanos capacitados, que posibilita la creciente generación de donantes de células, órganos y tejidos, la implementación de planes y programas y la fiscalización de procesos.

La implementación de Planes y Programas Nacionales ha permitido en los últimos años el sostenido crecimiento en el número de donantes de órganos, de trasplantes con donantes fallecidos, de donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH) y trasplantes con donantes no emparentados, elevar los estándares de calidad del procesamiento y trazabilidad de tejidos, mejorar la gestión de listas de espera, garantizar el acceso al tratamiento inmunosupresor a los pacientes con cobertura pública exclusiva, fortalecer el posicionamiento regional de Argentina en materia de donación y trasplante, entre otros logros destacados.

La continuidad del desarrollo del sistema tras los objetivos de mejora continua en el acceso al trasplante y la calidad de sus resultados, permiten identificar las siguientes líneas de acción a impulsar a futuro, constituyendo la política presupuestaria para el próximo año:

- Contribuir a optimizar la gestión del abordaje integral de la Enfermedad Renal Crónica (ERC) y gestión de pacientes para ingreso a Lista de Espera (LE), lo cual implica: impulsar la articulación con y entre programas nacionales y provinciales de abordaje de ERC; promover la implementación de las Guías Clínicas de ERC en Atención Primaria de la Salud (APS); promover la derivación oportuna de pacientes con ERC al segundo nivel; e implementar el Registro de Enfermedad Renal Crónica en el SINTRA.
- Impulsar y asistir al desarrollo y consolidación de las capacidades de los Sistemas Provinciales de Salud, lo cual implica: consolidar el funcionamiento de las Unidades Provinciales de Gestión de Pacientes y Lista de Espera; promover la realización de evaluaciones pretrasplante en hospitales públicos; promover y asistir al desarrollo de Programas de Trasplante Renal y Córneas; ampliar y consolidar los Programas de Captación de Donantes de CPH.
- Fortalecer la integración regional y redes regionales del sistema público de donación-trasplante, en el marco del Fondo Solidario de Trasplante, lo cual implica: consolidar el ámbito regional de Coordinación y Evaluación Comisión Regional de Trasplante (CORETRA); promover y asistir la creación y/o consolidación de Centros de Trasplantes Regionales; promover y asistir la creación y/o

consolidación de Bancos Multitejidos Regionales; promover y asistir la creación y desarrollo de Bancos de Ojos Regionales; promover y asistir la creación y funcionamiento de Laboratorios de Histocompatibilidad Regionales; e implementar un Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación de los Proyectos Regionales.

- Procurar la institucionalización y desarrollo del Programa Hospital Donante (HD), lo cual implica: impulsar la planificación hospitalaria para el desarrollo de los programas de donación de órganos, tejidos y células; elaborar e implementar planes de comunicación hospitalaria; desarrollar la capacitación y formación de profesionales y técnicos; redefinir el sistema de financiamiento de la actividad de procuración de órganos y tejidos; e implementar el sistema de auditorías internas y externas y la categorización del HD.
- Consolidar y ampliar el Programa de Seguimiento Post-Trasplante, lo cual implica: implementar la ampliación del Registro de Seguimiento Postrasplante en el SINTRA para mejora del monitoreo y evaluación de los factores determinantes de resultados, incluyendo la incorporación de nuevas drogas no originales; fortalecer el sistema de auditorías para la mejora de la gestión; y promover la unificación de fondos públicos destinados al financiamiento del trasplante de órganos, tejidos y células mediante la propuesta de nuevos sistemas de aseguramiento y gestión pública.
- Optimizar la estructura y organización institucional del Sistema Nacional de Donación y Trasplante, lo cual implica la adecuación y desarrollo organizativo del INCUCAI; promover y consolidar la institucionalización, integración, desarrollo organizativo y capacidad de gestión de los Organismos Provinciales de Ablación e Implante (OPAI); ampliar la oferta y asegurar el acceso a la capacitación y formación profesional y técnica del sistema nacional, incluyendo la especialización de posgrado en gestión del proceso donación y trasplante; y profundizar el desarrollo de la investigación.
- Profundizar las acciones tendientes al fortalecimiento regional, el desarrollo e implementación del Registro Regional de Donación y Trasplante (DONASUR) y la cooperación subregional y bilateral entre países, incluyendo el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	126.473.000
3	1	Salud	126.473.000
		SUBTOTAL	126.473.000
		Gastos Figurativos	429.000
TOTAL			126.902.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	112.611.000
11	1	Gastos en Personal	70.155.000
11	2	Bienes de Consumo	7.458.000
11	3	Servicios No Personales	14.198.000
11	4	Bienes de Uso	800.000
11	5	Transferencias	20.000.000
12		Recursos Propios	14.291.000
12	1	Gastos en Personal	644.000
12	2	Bienes de Consumo	1.715.000
12	3	Servicios No Personales	2.358.000
12	5	Transferencias	9.145.000
12	9	Gastos Figurativos	429.000
TOTAL			126.902.000

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	126.102.000
2120	Gastos de Consumo	96.528.000
2121	Remuneraciones	70.799.000
2122	Bienes y Servicios	25.729.000
2170	Transferencias Corrientes	29.145.000
2172	Al Sector Público	29.145.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	429.000
2181	A la Administración Nacional	429.000
2200	Gastos de Capital	800.000
2210	Inversión Real Directa	800.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	800.000
TOTAL		126.902.000

II - RECURSOS**RECURSOS POR RUBROS**

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	3.000.000
11	2			Sobre el Patrimonio	3.000.000
11	2	5		Bienes Personales	3.000.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	11.291.000
14	2			Venta de Servicios	11.291.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	11.291.000
41				Contribuciones Figurativas	112.611.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	111.811.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	111.811.000
41	1	1	310	Ministerio de Salud	111.811.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	800.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	800.000
41	2	1	310	Ministerio de Salud	800.000
TOTAL					126.902.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
55	Regulación de la Ablación e Implantes	Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	126.473.000	291	0
99	Erogaciones Figurativas	Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	429.000	0	0
TOTAL			126.902.000	291	0

PROGRAMA 55
REGULACIÓN DE LA ABLACIÓN E IMPLANTES

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE
ABLACIÓN E IMPLANTE

Servicio Administrativo Financiero
905

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se impulsan las acciones de procuración e implante de órganos y tejidos en todo el territorio nacional, y se normatiza y fiscaliza la práctica trasplantológica en colaboración con los organismos provinciales. De este modo se contribuye a:

- Afianzar y consolidar las capacidades normativas y fiscalizadoras de la Institución.
- Desarrollar y/o afianzar, en el marco del Programa Federal de Trasplante, la capacidad de las provincias para la realización de actividades específicas de procuración y ablación de órganos y tejidos para implante.
- Consolidar el Sistema Informático Nacional de Trasplante de la República Argentina (S.I.N.T.R.A.).
- Planificar, diseñar y consolidar un programa federal de educación con el objetivo de capacitar y perfeccionar los recursos vinculados con la temática trasplantológica.
- Impulsar proyectos de investigación vinculados a la temática de procuración de órganos y materiales anatómicos.
- Consolidar un Banco de Donantes de Médula Ósea, extendiendo a todos los servicios de hemoterapia la capacidad de ser Centros de Captación de Donantes de células progenitoras hematopoyéticas (CPH), mediante el registro de cada donante de sangre.
- Facilitar el acceso universal al trasplante, consolidando, profundizando y extendiendo los logros alcanzados, y enfrentando las causas que motivan que amplios sectores de la población sufran dificultades en el acceso a listas de espera y en el financiamiento de los trasplantes, en particular los que se encuentran sin cobertura médica y social, para quienes el Estado es su único seguro.
- Asistir financieramente el desarrollo de diferentes proyectos de inversión, dirigidos a atender la infraestructura pre y pos-trasplante.
- Asegurar el financiamiento de los trasplantes de órganos y tejidos para la población sin cobertura social, a través del Fondo Nacional de Trasplante.

- Garantizar la provisión de medicamentos y procedimientos terapéuticos a personas trasplantadas que cuenten sólo con cobertura del sector público de salud, a través del Programa Nacional de Seguimiento Pos-trasplante.
- Evaluar y auditar el cumplimiento de los objetivos, de acuerdo a los estándares de garantía de calidad, a través de la Unidad de Gestión de Evaluación del Programa Federal de Procuración de Órganos y Tejidos, a fin de identificar dificultades y permitir el diseño de estrategias adecuadas para su corrección.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración del Registro de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas	Donante Registrado	9.500
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Trasplante	Trasplante Concretado	92
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Trasplante	Trasplante no Concretado	620
Capacitación Profesional Técnica	Curso	80
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	850
Elaboración de Materiales de Difusión	Material Producido	15
Procuración de Tejidos	Donante	504
Procuración de Tejidos	Tejido Ablacionado	2.280
Procuración de Órganos	Donante	693
Procuración de Órganos	Órgano Ablacionado	1.940
Servicio de Información Telefónica	Consulta	60.000
Trasplante de Tejidos	Tejido Trasplantado	1.178
Trasplante de Órganos	Órgano Trasplantado	1.649
INDICADORES :		
Tasa de Donantes de Órganos	Caso por Millón de Habitantes	16,24

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 55

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	126.473.000
0	0	3	11							Tesoro Nacional	112.611.000
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	70.155.000
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	30.748.719
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	17.650.427
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	17.650.427
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	17.650.427
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	4.666.285
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	4.666.285
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	4.666.285
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.859.726
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.859.726
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.859.726
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	6.164.992
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	6.164.992
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	6.164.992
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	407.289
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	407.289
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	407.289
0	0	3	11	1	2					Personal Temporal	569.687
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	419.016
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	419.016
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	419.016
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	34.918
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	34.918
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	34.918
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	115.753
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	115.753
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	115.753
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	298.047
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	220.980
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	220.980
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	220.980
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	18.415
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	18.415
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	18.415
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	58.652
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	58.652
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	58.652
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	95.421
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	95.421
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	95.421
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	95.421
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	38.443.126

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 55

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	11.201.548
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	11.201.548
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	11.201.548
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	972.080
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	972.080
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	972.080
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.014.469
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.014.469
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.014.469
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	3.362.965
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	3.362.965
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	3.362.965
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	21.892.064
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	21.892.064
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	21.892.064
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	7.458.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	7.458.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	7.458.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	14.198.000
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	928.360
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	928.360
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	928.360
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	254.167
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	254.167
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	254.167
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	298.202
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	298.202
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	298.202
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.700.249
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	3.700.249
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.700.249
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	938.413
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	938.413
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	938.413
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	746.384
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	746.384
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	746.384
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.524.326
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	1.524.326
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.524.326
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	5.807.899
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	5.807.899
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	5.807.899
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	800.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	800.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	800.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 55

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	800.000
0	0	3	11	5						Transferencias	20.000.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	20.000.000
										Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	20.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	20.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	20.000.000
0	0	3	12							Recursos Propios	13.862.000
0	0	3	12	1						Gastos en Personal	644.000
0	0	3	12	1	1					Personal Permanente	644.000
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	644.000
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	644.000
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	644.000
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	1.715.000
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	1.715.000
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	1.715.000
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	2.358.000
0	0	3	12	3	1					Servicios Básicos	146.342
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	146.342
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	146.342
0	0	3	12	3	2					Alquileres y Derechos	29.905
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	29.905
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	29.905
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	62.001
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	62.001
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	62.001
0	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	127.916
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	127.916
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	127.916
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	554.496
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	554.496
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	554.496
0	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	551.342
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	551.342
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	551.342
0	0	3	12	3	9					Otros Servicios	885.998
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	885.998
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	885.998
0	0	3	12	5						Transferencias	9.145.000
0	0	3	12	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	9.145.000
										Corrientes	
0	0	3	12	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	9.145.000
0	0	3	12	5	7	1		21		Gastos Corrientes	9.145.000
0	0	3	12	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	9.145.000
TOTAL											126.473.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 55

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Docencia	29.145.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	29.145.000
0	0	1	3	1							Salud	29.145.000
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	20.000.000
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	20.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	20.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	20.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	20.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	20.000.000
0	0	1	3	1	12						Recursos Propios	9.145.000
0	0	1	3	1	12	5					Transferencias	9.145.000
0	0	1	3	1	12	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	9.145.000
0	0	1	3	1	12	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	9.145.000
0	0	1	3	1	12	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	9.145.000
0	0	1	3	1	12	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	9.145.000
TOTAL												29.145.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Docencia	Directorio del INCUCAI	126.423.644	291	0
02	Coordinación de la Procuración y Distribución de Órganos y Tejidos	Dirección Médica	49.356	0	0
TOTAL:			126.473.000	291	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 55

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	1	0
Vicepresidente del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	1	0
Director del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	3	0
Subtotal Escalafón	5	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL PROFESIONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS Y ASISTENCIALES

Profesional Asistente	2	0
Profesional Asistente Grado 3	1	0
Profesional Asistente Grado 4	2	0
Profesional Asistente Grado 5	1	0
Subtotal Escalafón	6	0

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	5	0
B	14	0
C	95	0
D	32	0
E	16	0
F	5	0
Subtotal Escalafón	167	0

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta TemporalPERSONAL PROFESIONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS
HOSPITALARIOS Y ASISTENCIALES

Guardias Días Hábiles	62	0
Guardias Días Feriados y Fines de Semana	50	0
Subtotal Escalafón	112	0
TOTAL DEL PROGRAMA 55	291	0

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE
ABLACIÓN E IMPLANTE

Servicio Administrativo Financiero
905

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye los aportes al Ministerio de Salud.

DISTRIBUCION DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								OTROS	429.000
0	0	9	12							Recursos Propios	429.000
0	0	9	12	9						Gastos Figurativos	429.000
0	0	9	12	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	429.000
0	0	9	12	9	1	1				Contribución a la Administración Central	429.000
0	0	9	12	9	1	1	310			Ministerio de Salud	429.000
0	0	9	12	9	1	1	310	21		Gastos Corrientes	429.000
0	0	9	12	9	1	1	310	21	1	Moneda Nacional	429.000
TOTAL											429.000